



Nuestra ref.: 03142/2019/OBS/EC-PHORS TF

1 de julio de 2019

Anexo: 1

Asunto: Contribución al Fondo fiduciario del Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Observaciones, Investigaciones y Servicios Polares y de Alta Montaña en apoyo a la organización de la Cumbre sobre las Regiones de Alta Montaña

Estimado señor/Estimada señora:

En relación con las cartas circulares de referencia 28666/2018/OBS/EC-PHORS TF, de fecha 31 de octubre de 2018, y 02286/2019/OBS/GCW, de fecha 12 de febrero de 2019, me complace informarle de que la Cumbre sobre las Regiones de Alta Montaña de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) se celebrará en Ginebra (Suiza), del 29 al 31 de octubre de 2019. Asimismo, tengo el placer de comunicarle que el Decimoctavo Congreso Meteorológico Mundial manifestó estar conforme con la organización de la Cumbre.

De acuerdo con estas nuevas fechas, la Cumbre tendrá lugar poco después de la publicación del Informe especial sobre los océanos y la criosfera en un clima cambiante (SROCC) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), que incluye un capítulo específico sobre las zonas de alta montaña. Se prevé que dicho Informe se publique durante la 51ª reunión del IPCC sobre la aprobación del Resumen para Responsables de Políticas (por el que se acepta el informe de base), que está prevista que se celebre del 20 al 23 de septiembre de 2019 en Mónaco. Tras la Cumbre se celebrará la Conferencia de Santiago sobre el Cambio Climático, que comprende el 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y reuniones de los órganos subsidiarios de la CMNUCC, que tendrá lugar del 2 al 13 de diciembre de 2019 y se prevé que se centre en la criosfera.

La Cumbre sobre las Regiones de Alta Montaña es una oportunidad para que la OMM asuma un papel de liderazgo en la resolución de los desafíos mundiales relacionados con la criosfera, en especial en las zonas de alta montaña. Tiene como finalidad servir de plataforma para aumentar la colaboración interinstitucional multisectorial existente entre los distintos actores a escalas nacional, regional e internacional, aprovechando las iniciativas existentes y previstas para prestar servicios hidrometeorológicos y climáticos integrados y completos a lo largo de la cadena de producción y de uso, especialmente en relación con las necesidades de enseñanza y creación de capacidad.

Como se menciona en la carta circular anterior, de fecha 31 de octubre de 2018, el compromiso y la participación pertinentes de los países en desarrollo solo será posible con apoyo financiero especialmente destinado a tal fin, mientras que los recursos financieros disponibles actualmente son suficientes para garantizar algunas cuestiones necesarias para el funcionamiento de la Cumbre, como la traducción, y para sufragar los gastos de viaje de hasta 10 participantes, incluidos los oradores.

A los Representantes Permanentes de los Miembros de la OMM (distribución limitada)

copias: Asesores Hidrológicos de los Representantes Permanentes (distribución limitada)

Por consiguiente, me gustaría volver a invitar a su Servicio a que considerase la posibilidad de ofrecer una aportación financiera para la organización de la Cumbre sobre las Regiones de Alta Montaña, contribuyendo al Fondo fiduciario del Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Observaciones, Investigaciones y Servicios Polares y de Alta Montaña.

Su aportación financiera se destinará a los viajes de los representantes de las organizaciones interesadas y los expertos de los países en desarrollo pertinentes. El promedio de los costos de viaje por participante se estima en 2 000 francos suizos. La ayuda podría consistir también en financiación directa de la participación de oradores de alto nivel, miembros de grupo, representantes y expertos seleccionados, en consulta con la Secretaría de la OMM.

En caso afirmativo, le agradecería que nos diera una primera indicación de la cantidad que estaría en condiciones de aportar al Fondo fiduciario o de cualquier otro tipo de apoyo que pudiera proporcionar para posibilitar la organización de viajes de un mayor número de representantes de los Miembros interesados, quienes podrían contribuir a los resultados de este evento y al programa de las actividades futuras y beneficiarse de ellos. El comité organizador de la Cumbre agradecería recibir las notificaciones de aportación en la dirección de correo electrónico siguiente: highmountainsummit@wmo.int

Quedo a la espera de colaborar con usted para mantener e incrementar las actividades polares y de alta montaña en beneficio de la humanidad.

Le saluda atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'E. Manaenkova', with a stylized flourish at the end.

(E. Manaenkova)
por el Secretario General

CUMBRE SOBRE LAS REGIONES DE ALTA MONTAÑA

Hoja de ruta para unos servicios hidrometeorológicos y climatológicos en las regiones de alta montaña orientados a los recursos hídricos y a hacer frente a los impactos de los fenómenos peligrosos y atender las necesidades de gestión

NOTA CONCEPTUAL

FECHAS: 29 a 31 de octubre de 2019;

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sede de la Organización Meteorológica Mundial, Ginebra, Suiza

CONTEXTO Y RELEVANCIA

La subida de las temperaturas mundiales está provocando cambios sin precedentes en el entorno de las regiones de alta montaña. La criosfera de montaña – glaciares, nieve y permafrost– y los ecosistemas de monte proporcionan y regulan los recursos de agua dulce de aproximadamente la mitad de la población mundial. Los cambios que se están produciendo en la distribución de la precipitación y en la criosfera de montaña ponen en peligro la sostenibilidad de esos ecosistemas y aumentan el riesgo de que se produzcan peligros naturales, los cuales tienen efectos en cadena, con frecuencia devastadores, para la población y la economía de las regiones montañosas y de las zonas que se encuentran río abajo, e incluso en las zonas transfronterizas y, en particular, en tierras bajas densamente pobladas. A menudo, esas amenazas exacerban las vulnerabilidades de los sistemas socioecológicos que tienen su origen en la pobreza, la insuficiencia de las infraestructuras, la deficiencia de la gobernanza y la degradación del medioambiente, y que conducen a la inseguridad alimentaria e hídrica, la falta de atención médica, la destrucción de comunidades, el desplazamiento de personas y la migración.

Es esencial disponer de datos, predicciones y servicios climatológicos e hidrometeorológicos con sólidos fundamentos científicos, como por ejemplo los sistemas de alerta temprana multirriesgos, para reforzar las capacidades locales, nacionales y regionales de adaptación y resiliencia al clima de las regiones afectadas, directa o indirectamente, por cambios en las regiones de alta montaña. Son herramientas necesarias para vigilar indicadores específicos, e informar al respecto, con el fin de orientar la formulación de políticas y la adopción de decisiones sobre la forma de asignar y utilizar los recursos de forma óptima con vistas a lograr la seguridad hídrica y a gestionar adecuadamente los riesgos a nivel nacional, local y comunitario.

CUMBRE SOBRE LAS REGIONES DE ALTA MONTAÑA

La Organización Meteorológica Mundial (OMM), portavoz autorizado del sistema de las Naciones Unidas sobre el tiempo, el clima y el agua, ha tomado las riendas para abordar los desafíos mencionados por medio de una estrecha colaboración con sus asociados,

aprovechando los mecanismos de coordinación existentes, de una importancia primordial, y llevando a cabo acciones encaminadas a mejorar la calidad, cantidad y aplicación de los servicios hidrometeorológicos y climatológicos para la reducción de los riesgos de desastre y de las repercusiones conexas en el ámbito de los recursos hídricos, la seguridad alimentaria y la salud.

Como primera medida, la OMM convocará una **Cumbre sobre las Regiones de Alta Montaña** para promover un diálogo de alto nivel y lograr que las instancias decisorias y los actores locales que proporcionan y utilizan servicios hidrometeorológicos y climatológicos participen en la elaboración de una hoja de ruta con el fin de utilizar información y conocimientos impulsados por los usuarios y fiables, basados en conocimientos científicos, que sean útiles para la sociedad y se necesiten con urgencia, para facilitar el desarrollo sostenible y la reducción de los riesgos en las regiones montañosas y en las zonas río abajo.

En la Cumbre se determinarán medidas prioritarias relativas a la política, la ciencia, la observación y los servicios para hacer frente a los efectos del cambio climático observado en la criosfera de alta montaña y a sus impactos en los ecosistemas, las comunidades y los recursos hídricos de las zonas río abajo.

Se escogerá un número limitado de iniciativas con fines muy precisos para que se lleven a cabo como actividades de la hoja de ruta con el apoyo de los participantes.

FORMATO

Se espera que la Cumbre congrege aproximadamente a 150 participantes que representen a las distintas partes interesadas, los asociados, profesionales e investigadores.

En la Cumbre habrá sesiones plenarias de apertura y de clausura, cuatro sesiones temáticas con discursos de apertura, debates de expertos y debates plenarios, así como una zona de información y una zona de recepción e inscripción. El programa provisional de la Cumbre figura en el [anexo](#) de la presente nota conceptual. La Cumbre concluirá con la adopción de un llamamiento a la acción y con la formulación de una hoja de ruta para la adopción de medidas prioritarias, incluido un número limitado de proyectos piloto prioritarios.

CONTEXTO MUNDIAL

La Cumbre tendrá lugar poco después de que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) publique su [Informe especial sobre los océanos y la criosfera en un clima cambiante](#) (SROCC), que contiene un capítulo dedicado específicamente a las zonas de alta montaña, en su 51º período de sesiones, que se celebrará en Mónaco del 20 al 23 de septiembre de 2019, y durante el cual el IPCC aprobará el *Resumen para responsables de políticas* (con la consiguiente aceptación del informe de base). Tras la Cumbre tendrá lugar la Conferencia sobre el Cambio Climático en Santiago de Chile, del 2 al 13 de diciembre de 2019, durante la cual se celebrarán el 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 25) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y las reuniones de los órganos subsidiarios de la CMNUCC.

En la Cumbre se tendrán en cuenta las necesidades de los Miembros de la OMM en relación con el seguimiento y la presentación de informes acerca de la consecución de las metas establecidas en el [Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres](#), el [Acuerdo de París](#), la [Agenda 2030](#) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En un contexto más amplio, la Cumbre contribuirá al [Marco de Acción para la aplicación de la Agenda 2030 para las Montañas](#) (2017), que aprobaron los miembros de la Alianza para las Montañas, y al [Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible”](#) (2018-2028).

RESULTADOS PREVISTOS

Los objetivos de la Cumbre son los siguientes:

- aprovechar la influencia de las partes interesadas pertinentes, los titulares de derechos, los dirigentes de los sectores público y privado, y los organismos de financiación para adoptar un enfoque integrado de los distintos marcos de políticas, de manera que se logre el nivel necesario de atención y recursos para la adopción de medidas e inversiones prioritarias destinadas a hacer frente a los efectos del cambio climático en las zonas de alta montaña.
- Definir medidas prácticas para fortalecer la capacidad de prestar servicios hidrológicos, meteorológicos, climatológicos y de predicción con el fin de optimizar y mejorar las observaciones de la criosfera y de las zonas de alta montaña y el acceso a los datos relacionados, y de hacer avanzar la investigación científica para colmar las lagunas de información.
- Determinar hojas de ruta para el establecimiento de sistemas de alerta temprana relativos a los riesgos climáticos teniendo en cuenta las amenazas específicas de las regiones montañosas, como por ejemplo los fenómenos extremos, los desbordamientos repentinos de lagos glaciales, las avalanchas, los riesgos relacionados con el deshielo del permafrost, el viento de tipo foehn (tormentas) o la contaminación del aire, que tienen consecuencias transfronterizas en otras regiones.
- Promover vínculos más estrechos y regulares entre los científicos y el ámbito político a todos los niveles de gobernanza, de modo que las políticas y las estrategias de adaptación a largo plazo reposen sobre una base científica.

Para más información, sírvase consultar el sitio web de la Cumbre, en la siguiente dirección: <http://highmountainsummit.wmo.int/>

Anexo:

CUMBRE SOBRE LAS REGIONES DE ALTA MONTAÑA

Programa provisional

La Cumbre comprenderá seis segmentos, acordes con las metas a largo plazo del Plan Estratégico de la Organización Meteorológica Mundial, que constituyen un marco de colaboración.

Segmento	Tema
Segmento 1	Mensajes de alto nivel: describir los resultados previstos en el actual contexto internacional, y las necesidades y desafíos regionales y nacionales de los servicios hidrometeorológicos y climatológicos relacionados con las regiones de alta montaña y, en particular, con los recursos hídricos, los impactos de los fenómenos peligrosos y las necesidades de gestión
Segmento 2	Determinar las necesidades prioritarias de los usuarios en materia de conocimientos e información de urgente necesidad e interés social destinados a sustentar la reducción de riesgos en las regiones montañosas y en las zonas río abajo y a apoyar la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible de las regiones de montaña
Segmento 3	Establecer los prerequisites necesarios para eliminar las deficiencias de capacidad en los servicios meteorológicos, hidrológicos y climatológicos orientados a los usuarios y específicos con el fin de facilitar la gestión del agua y hacer frente a los impactos de los fenómenos peligrosos en el medioambiente cambiante de las montañas
Segmento 4	Detectar oportunidades para mejorar las observaciones del sistema Tierra y la disponibilidad de datos sobre las regiones montañosas, con el fin de establecer unos fundamentos técnicos que faciliten la sostenibilidad de las investigaciones y los servicios.
Segmento 5	Aprovechar los avances científicos actuales para mejorar los conocimientos científicos de los sistemas terrestres de montaña y la capacidad de predicción necesaria para colmar las deficiencias de servicios e información y poder prestar un asesoramiento más pertinente a las instancias normativas para el desarrollo sostenible de las montañas.
Segmento 6	Refrendación a alto nivel de los resultados de la Cumbre: Compendio, llamamiento conjunto a la acción en relación con el tiempo, el clima y el agua de las regiones de alta montaña y definición de una hoja de ruta de acciones y compromisos en relación con dos o tres proyectos piloto prioritarios.

Cada segmento estará dirigido por un grupo de expertos de seis participantes, entre los que habrá un moderador y dos oradores principales. Los segmentos consistirán en:

- Discursos de apertura;
- Intervenciones y debates del grupo de expertos,
- Foro o debates en sesiones de grupo para garantizar una mayor participación.
- Sesión de recapitulación.

Cada segmento facilitará entre uno y dos mensajes principales para el llamamiento a la acción y recomendará una o dos iniciativas/proyectos prioritarios para llevar a cabo de forma inmediata, e incluirá indicaciones de apoyo, y se basará en iniciativas existentes.

El segmento 6 presentará los resultados de cada una de las sesiones y terminará con un llamamiento a la acción y una hoja de ruta de acciones y compromisos.

Se establecerán los proyectos actuales o aquellos que serán pertinentes para preparar la Cumbre y servir como apoyo a los debates sobre posibles sinergias y fundamentar la elaboración de una hoja de ruta.